



Señalada

SELLO Q. VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

D.º Excm.º Sr.º Sr.º Salazar Vecino y Fexidor pp.º, de
la Vi.ª de Inten.ª, Estante por esta causa, y arrenda
do en ella, Ante V.ºm. En la misma forma que queda
o como mas aia lugar en dho.º. Dho.º General de
marzo del año pasado de mil Setecientos y quatro
despidio Por el Sr.º Intendente gr.º de manera or
den circular A los Señores ministros de las pro.ºbias de
este departamento, Sobre la declaracion y observancia de
los Capítulos de la Real ordenanza de Montes, y en las
declaraciones contenidas en dha.º Carta, y lo del ultimo
Capítulo de ella en que se pre.ºbe por regla gr.ºal que
si alguna persona particular, o Comunidad, fuere delan
te de sus casas, o ensus quintas, algunos árboles y por co
modidad o hermosura de ban la atencion no de a de dho.º
bar ni cortar aunque sean marcados para el servicio de
que puziera específica licencia del dho.º Sr.º Inten
dente gr.ºal; Como mas estensa mente se contiene en el
citado ultimo Capítulo de la mencionada Carta contra
que se quieso A V.ºm. las cosas en dho.º nuevas y pido
se me de vuelta quedando testimonio de la cabeza capi
tulo y Conclusion de ella; que es así que teniendolo lo c

